

9

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Noviembre 11 de 2015

Anexo 3.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 59735-2015

Fecha: 11/11/2015-10:09:52

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

Dra.  
Graciela Diez  
Secretaria de Educación  
Pereira

Cordial saludo,

Solicito a usted muy comedidamente se estudie y reevalúe la solicitud de ascenso al grado 14 realizada en el año 2014 que por motivos ajenos a mi voluntad y errores de la universidad de Santander UDES en el envío de la documentación solicitada me fue retenido el ascenso, hasta que certificara nuevamente los 7 créditos solicitados para el escalafón 13.

A raíz de que la universidad no me solucionó el problema me vi obligada a matricularme en la Maestría en gestión de la tecnología educativa que estoy cursando en la actualidad y la cual finalizo en julio del 2016.

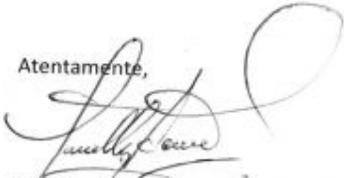
Por lo tanto en este instante de mi presente certificación de los créditos correspondientes que he aprobado hasta el momento, (anexo certificado) solicito se me tengan en cuenta para así obtener la aprobación de mi ascenso al grado 14 con los documentos anexados en la anterior solicitud.

Les recuerdo que las dos posibilidades que ustedes me recomendaron para arreglar la situación eran:

1. Presentar derecho de petición a la universidad para que cambiaran la fecha del acta de grado de la especialización (el cual fue negado por la universidad, anexo documento).
2. Realizar nuevamente los créditos, lo cual hice, matriculándome en la maestría antes mencionada.

Agradeciendo sea atendida mi solicitud.

Atentamente,



Yanellys de Jesús Acuña Sarmiento  
c.c. 32767916 de Barranquilla  
cedular. 3052459600  
Dir. Coralina Mz 4 Casa 9.  
Pereira.



Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

Señores  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
Pereira

Ref. Certificación de notas YANELLYS DE JESUS ACUÑA SARMIENTO.

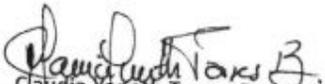
Respetados Señores,

Con el propósito de dar claridad al inconveniente surgido a partir del texto del certificado de notas expedido en fecha Julio 05 de 2013 por la dependencia a mi cargo (Admisiones y Registro), solicitado por la estudiante YANELLYS DE JESUS ACUÑA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.767.916 expedida en Barranquilla y la fecha de expedición del Acta de Grado (Julio 03 de 2013), muy respetuosamente y por medio de la presente me permito informarles que se debió a un error, específicamente en los procesos al interior de la Universidad. Me explico, la elaboración de este tipo documentos (certificados) es realizado con base en las especificaciones entregadas por los estudiantes y en concordancia con las exigencias de las instituciones para quien va dirigido. Buscando confirmar el estado del solicitante, inicialmente verificamos las actualizaciones de bases de datos de egresados y posteriormente la revisión a las remisiones de aspirantes a grado. En este orden de ideas, en la fecha de emisión del certificado, las actualizaciones a las bases de datos de egresados tuvieron un retraso por problemas técnicos, que ocasionaron el inconveniente objeto de la presente aclaración.

Por lo anterior, me permito presentar disculpas en nombre de la UDES por los inconvenientes que esto les demande y agradezco su comprensión.

Cualquier inquietud sobre el particular estaré atenta a resolverla.

Cordialmente,



Claudia Yaneth Torres Barragán

Ingeniera de Sistemas  
Coordinadora Admisiones y Registro  
Centro de Educación Virtual – CVUDES

c.c. Dirección de Operaciones  
c.c. Archivo

CAR/Claudia



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

Pereira, 24 FEB 2014

Licenciada  
YANELLYS DE JESUS ACUÑA SARMIENTO  
Manzana 4 Casa 9 Urbanización Coralina  
Teléfono 3404337  
Ciudad

Asunto: petición de ascenso al grado 14

De conformidad con el artículo 19 del Decreto 709 de 1996, el cual indica que *los licenciados o profesionales que adelanten programas de formación de postgrado en educación podrán hacer valer, por una sola vez, la formación parcial correspondiente a dos (2) semestres o a un (1) año académico completo cursado y aprobado, como requisito de capacitación para el ascenso al grado inmediatamente siguiente del Escalafón Nacional Docente que exija curso, es decir, para que los estudios parciales se homologuen como curso completo, la certificación debe ser expedida con anterioridad a la obtención del correspondiente título.*

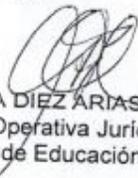
Teniendo en cuenta lo anterior le informo lo siguiente con relación al ascenso al grado (13) del escalafón:

A la fecha de radicación de la documentación al grado trece (13) del escalafón docente - 29 de julio de 2013 y según certificado de notas expedido por la Corporación Universitaria Remington de fecha 05 de julio de 2013, usted ya se encontraba graduada, tal como consta en la respectiva acta: 03 de julio de 2013; lo que significa que no hubiese podido ascender al grado 13 con el certificado de notas, por cuanto ya había recibido el título respectivo.

Cabe recordar que la presentación del certificado de notas como requisito de capacitación para los grados que requieran curso, debe hacerse antes de obtener el título, de lo contrario, pierde vigencia y ya no pueden ser utilizadas para este propósito.

Así las cosas, la petición de ascenso al grado 14 del escalafón docente, no podrá ser tramitada hasta tanto se resuelva la situación presentada con el ascenso al grado 13 del escalafón docente.

Atentamente,

  
GRACIELA DIEZ ARIAS  
Directora Operativa Jurídica  
Secretaría de Educación Municipal

Elaboró: Alba Lucia M



Carrera 7ª. No. 18-55 Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	59735
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YANELLYS DE JESUS ACUÑA SARMIENTO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

